

Coordinadora de Bienestar y protección a la Infancia
IES Jaime Ferrán Curso 23/24
Susana Megías Ródenas

Nuestra Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia Art. 35: expone “todos los centros educativos donde cursan estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un coordinador o coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección del centro”.

En el IES Jaime Ferran viene realizando la función de Coordinadora de Bienestar y protección a la Infancia, la Profesora de Servicios a la Comunidad, Susana Megías Ródenas. .

Atendiendo a las funciones recogidas en la normativa reguladora, en el presente curso centraremos nuestras actuaciones en las siguientes líneas de actuación;

➤ **Actividades relacionadas con la mejora de la convivencia, educación en valores , hábitos saludables y respeto a la diversidad:**

- Fomento en los Planes de Acción tutorial de la ESO la resolución pacífica de los conflictos, mediante dinámicas y actividades que potencien el buen trato entre iguales.
- Utilizar en 1º,2º,3º y 4º la herramienta informática Sociescuela para detectar a aquellos alumnos en situaciones de vulnerabilidad dentro de los grupos de clase, con la finalidad de modificar su situación y evitar la victimización.
- Implementación del Programa de Alumnos Ayudantes como herramienta de mejora de la convivencia en 1º y 2º de la ESO.
- Iniciar círculos de convivencia con los delegados de las aulas de 3º y 4º para valorar y analizar el clima de convivencia de las aulas.
- Informar, impulsar y proponer medidas encaminadas a la mejora de la convivencia.
- Formar parte de la Comisión de Convivencia del centro.

➤ **Revisar el Plan de Convivencia con la Dirección del centro**

- Revisión del Plan de convivencia del centro con la ayuda del equipo directivo y las orientadoras del centro.

➤ **Coordinar los casos con intervención de Servicios Sociales y otros agentes de la Comunidad Educativa**

- Seguimiento de los/as alumnos/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad y reciben atención de Servicios Sociales de los municipios donde se encuentran empadronados nuestros alumnos.
 - Servicios Sociales de Collado Villalba
 - Servicios Sociales de la mancomunidad de la Encina

- Servicios Sociales de Torreldones
- Servicios Sociales de Guadarrama
-

Coordinar y supervisar los casos de los alumnos con Protocolos de intervención abiertos

Coordinar junto a las orientadoras y enfermero del centro casos de alumnos con déficit de higiene mental.

➤ **Informar sobre protocolos de prevención y protección vigentes en la Comunidad de Madrid :**

- Se realizará difusión de los Protocolos existentes a los Tutores de la ESO y CCP del centro escolar.
- Se brindará apoyo a todas las campañas de sensibilización y prevención del acoso escolar.
- Sesiones de sensibilización sobre el acoso escolar en 1º de la ESO.

➤ **Impartición de sesiones de sensibilización contra el acoso escolar por la Coordinadora de Bienestar a los grupos de 1º de la ESO**

- Sesiones de sensibilización dirigida a los alumnos de 2º de la ESO por Centro de atención al drogodependiente de Collado Villalba (CAID).

➤ **Promover la comunicación con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:**

- Solicitar el Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos.
- Comunicación con el Equipo de menores de Collado Villalba para coordinar actuaciones conjuntas.
- Participación de la Policía Local de Collado Villalba en sesiones de tutoría de 2º de la ESO para reforzar conceptos y delitos posibles cuando utilizamos de forma inadecuada las redes sociales.

➤ **Promover medidas de bienestar y buen trato y uso responsable de las NN.TT:**

- Promocionar Talleres que fomenten el buen trato a través de las Tecnologías.
- Impulsar la participación de la Policía Local de Collado Villalba en sesiones de tutoría de 2º de la ESO para reforzar conceptos y delitos posibles cuando utilizamos de forma inadecuada las redes sociales.

➤ **Promover medidas que aseguren el máximo bienestar y la cultura del buen trato:**

- Difusión de la Escuela de padres propuesta por Servicios Sociales en la Concejalía de Juventud .
- Sensibilización Salud Mental. Programar acciones de sensibilización” .

- Seminarios prácticos de desarrollo de habilidades en grupos con mayor grado de conflicto “ SOS Mis padres no me entienden” “ Cómo comunicar “

➤ **Fomentar métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos**

- Implementación y seguimiento del Programa de mediación y resolución de conflictos entre iguales:
 - Formación y sensibilización (referencia el modelo Alumnos ayudantes) para formar un Equipo de Convivencia en los Grupos de 1º de la ESO con el fin de dar continuidad el curso 23-24 a 1º y 2º de la ESO.
 - Coordinación del Equipo de convivencia del Centro, organizando sesiones de sensibilización en los grupos de 1º de la ESO junto a la orientadora y alumnos del Ciclo Superior de Integración Social del centro.